

**PROPUESTA ESTRATÉGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS
ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA SAFE ENERGY PROVISIONS S.A.S
PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL 2019**

ZULLY ESPERANZA REYES SOSA

LUIS ALEJANDRO SASTOQUE LEIVA

MAIRA ALEJANDRA JIMENEZ NAVARRO

GLADYS MARTINEZ ROMERO

GRUPO N°.63

TUTOR: GERMAN GUSTAVO SANDOVAL BARRERO

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA “UNAD”

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES,

ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS “ECACEN”

TUNJA

MAYO, 2019

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	2
<i>Objetivo General</i>	2
<i>Objetivos Específicos</i>	2
PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA	3
CAPITULO 1 EL PROBLEMA	4
1.1 Planteamiento del problema	4
1.2 Antecedentes del problema	5
1.3 Justificación de la investigación cualitativa	6
CAPITULO 2 MARCO TEÓRICO	8
2.1 Revisión de la Literatura	8
CAPITULO 3 METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	10
3.1 Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa.	10
3.2 Implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST	10
3.2.1. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.	12
3.3 Descripción de la transición de la empresa al SG-SST- Decreto 052 del 12 de enero de 2017.	14

CAPITULO 4 RESULTADOS	16
4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.	16
CAPITULO 5 PLAN DE MEJORA	18
5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa SAFE ENERGY PROVISIONS SAS	18
5.2 Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.	27
RECOMENDACIONES	29
<i>CONCLUSIONES</i>	30
BIBLIOGRAFÍA	31
ANEXO	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

El objetivo de realizar este proyecto es hacer un plan de mejora al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que proporcione unas condiciones de vida adecuadas a cada uno de los trabajadores de la empresa SAFE ENERGY PROVISIONS S. A. S; por tal razón, se elaborará una propuesta donde se indique algunas estrategias que permitan garantizar la salud y la seguridad integral de sus empleados, con el fin de lograr cumplir los objetivos organizacionales y misionales de la misma.

El SG- SST busca la implementación de cada una de sus fases, con el fin de propender por la aplicación de un plan de mejora que permita evaluar y conocer los riesgos a que se exponen los trabajadores dentro de la empresa. Por tal razón, se requiere dentro de este proceso establecer los parámetros en pro del bienestar de cada uno de estos.

OBJETIVOS

Objetivo General

Establecer y determinar una propuesta sobre las acciones estratégicas y el plan de mejora contemplando los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo, para la empresa SAFE ENERGY PROVISIONS SA.S, ubicada en el municipio de Yopal Casanare, de conformidad con los requisitos indicados en el Decreto 1072 del 2015; reestructurando su aplicación a través de estrategias que permiten potenciar la calidad de vida laboral y social de cada uno de los empleados de acuerdo a las necesidades y la obtención de los objetivos de la empresa para la vigencia 2019.

Objetivos Específicos

- Evaluar la implementación del SG-SST dentro de SAFE ENERGY PROVISIONS SAS.
- Identificar falencias o irregularidades dentro del sistema evaluado.
- Investigar sobre el SG-SST dentro de la organización para establecer mejoras.
- Diseñar propuesta con métodos de mejoramiento para acoplar al SG-SST.

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SAFE ENERGY PROVISIONS S. A. S

SAFE ENERGY PROVISIONS S.A.S fue creada el 25 de noviembre de 1957, protocolizada mediante escritura pública, cuyo objeto social es la atención, explotación comercial, servicio público de transporte terrestre de pasajeros y de la carga, por medio de vehículos automotores, especialmente en la línea empresarial en Yopal y municipios del Casanare.

DATOS DE LA EMPRESA

RAZÓN SOCIAL: SAFE ENERGY PROVISIONS S.A.S.

NIT: 900334083-1

NÚMERO DE EMPLEADOS: 81

DIRECCIÓN: Calle 23a # 25-60 Yopal Barrio el salitre

CIUDAD: Yopal

DEPARTAMENTO: Casanare

CAPITULO 1 EL PROBLEMA

En este capítulo haremos referencia a los diferentes aspectos generales de la investigación realizada a la empresa SAFE ENERGY PROVISIONS SAS determinando los factores de la problemática que se presenta frente a los aspectos enunciados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, haciendo énfasis en la Gestión del Conocimiento.

1.1 Planteamiento del problema

De acuerdo a la actividad económica de la empresa se requiere según la norma cumplir con todos los ítems de la matriz de riesgo; por lo tanto, se debe hacer mejoras en los procesos del Talento Humano con relación a la seguridad y la salud del personal, el lugar de trabajo y la mejora continua, aplicando la normatividad correspondiente para la empresa, adoptando así mismo, políticas de bienestar, promoción, prevención y salud.

Por tal razón, se hace necesario la aplicación del Decreto 1443 del 31 de julio de 2014, Decreto 1072 del 26 de marzo de 2015, Decreto 171 del 1 de febrero de 2016, Decreto 052 del 12 de enero de 2017 y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, para dar cumplimiento en cuanto a la inspección, vigilancia y control, procediendo de esta manera a fortalecer la gestión del conocimiento en cuanto a: promoción y prevención en salud, bienestar, cultura organizacional, crear sentido de pertenencia de los trabajadores; todo esto buscando una mejora tanto para el empleador como para el trabajador.

Por los argumentos expuestos, se realiza el planteamiento del problema con énfasis en la capacitación, socialización de protocolos, programas que se diseñaran en el plan de mejoramiento y fundamentado en las normas descritas anteriormente, de la siguiente manera:

¿Cómo estructurar un modelo estratégico en la empresa SAFE ENERGY PROVISIONS SAS para el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST dando aplicabilidad a la Gestión del Conocimiento, con el fin de reducir los riesgos presentados en la salud de los trabajadores?

1.2 Antecedentes del problema

La creación de la empresa ENEFRGY PROVISIONS S.A.S se produjo el día 25 de Noviembre de 1957, con su domicilio principal en el municipio de Yopal; cuyo objeto social se enfoca en la atención, explotación comercial, y transporte terrestre de pasajeros y de carga, por medio de vehículos automotores, especialmente en la línea empresarial en Yopal y municipios del Casanare.

Dentro de su planta de personal se encuentran vinculados 81 empleados a quienes el Área de Talento Humano les realiza el proceso de selección y capacitación para vincularlos tanto en el área administrativa como en la parte operativa.

Realizando el correspondiente estudio en la evaluación inicial se observa que como principales causas generadoras de esta problemática dentro de la empresa para lograr el cumplimiento del SG – SST, son: falta de capacitación y entrenamiento tanto a los empleados como al profesional de Salud Ocupacional sobre el SG – SST, no ha adoptado las estrategias correspondientes a la promoción y prevención en Salud para aminorar los riesgos a los

empleados, no tiene las instalaciones adecuadas debidamente y la falta de realizar seguimiento en la parte de Riesgos Laborales.

Por lo anterior, es claro que al estar los trabajadores en unas condiciones laborales poco adecuadas estas pueden ocasionar riesgos en la salud física, mental y emocional de ellos; por lo tanto es oportuno mencionar que la mayoría de sus trabajadores ejercen funciones como conductores de vehículos, quedando así expuestos al cansancio corporal y mental por tiempos prolongados en los vehículos, estrés, ocasionados por el tráfico, el tiempo, el trato de los pasajeros, remuneraciones no adecuadas, turnos largos , desmotivación, etc.

Ahora bien, es pertinente indicar que en esta empresa no se tiene el debido manejo en las políticas de promoción y prevención de la salud, puesto que una vez realizado un análisis en la matriz de riesgos la situación de la empresa se pudo comprobar que los empleados presentan problemas de salud como son desórdenes musculo esqueléticos, propios de labores ejecutadas con movimientos repetitivos y posturas prolongadas, debido a la actividad que desempeñan.

1.3 Justificación de la investigación cualitativa

Es importante resaltar que SAFE ENERGY PROVISIONS S.A.S , desarrolla actividades de alto riesgo por la naturaleza de los servicios ofrecidos, por lo tanto, se hace necesario crear conciencia de la responsabilidad que tiene la empresa y la implicación al no cumplir con las normas establecidas, tales como: el Decreto 1443 del 31 de julio de 2014, Decreto 1072 del 26 de marzo de 2015, Decreto 171 del 1 de febrero de 2016, Decreto 052 del 12 de enero de 2017 y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019.

De esta manera, se hace preciso comparar el actual SG-SST con la norma, con el fin de encontrar las falencias de la empresa SAFE ENERGY PROVISIONS S.A.S y realizar las mejoras necesarias al sistema que le permitan garantizar la seguridad y la salud de los empleados. Lo anterior, se hará realizando actividades de capacitación en medicina preventiva, de higiene y seguridad ocupacional; priorizando, proponiendo mecanismos de control y mitigación de accidentes y enfermedades laborales.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se deben realizar cambios en cada una de las áreas de la empresa y cumplir en su totalidad con los ítems de la matriz de riesgos que emite la normatividad, siempre en busca de la salud y la seguridad del personal para evitar las sanciones que imponen las autoridades competentes. De esta manera se les da respuesta a los siguientes interrogantes:

¿En que radica la importancia de investigar los temas propuestos?: en tener un conocimiento amplio de las consecuencias y beneficios que tiene la empresa en cuanto al bienestar de los trabajadores donde se busca proteger la vida de los mismos de manera integral.

¿Quién se beneficia con los resultados de este estudio?: inicialmente los trabajadores y el mismo empleador puesto que se evitaría accidentes que demandarían altos costos económicos y demandas laborales, ausentismo, pago de indemnizaciones y hasta el cierre de la misma.

CAPITULO 2. MARCO TEÓRICO

2.1 Revisión de la Literatura

En este capítulo se hizo énfasis en el actual SG-SST junto con la matriz de riesgos que hacen parte fundamental para el desarrollo de la problemática que se evidencio en le empresa SAFE ENERGY PROVISIONS S.A.S.

Aunado a lo anterior, es oportuno hacer referencia a la evolución constante que ha tenido la normatividad en cuanto a Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de la cual podemos indicar que se encuentran destacadas la Ley 57 de 1915 donde empieza a hablar de accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Posteriormente, con Ley 46 de 1918 se implementó las medidas de salubridad e higiene; con la Ley 10 de 1934 se establece algunos derechos para los empleados, mediante la Ley 96 de 1938 se crea el Ministerio de Protección Social y como se puede observar el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo ha tenido ciertos cambios a lo largo de la historia.

Con la Ley 1562 de 2012 se establece que el programa de Salud Ocupacional se entenderá como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST, surgiendo en el año 2015, el Decreto Único Reglamentario del Sector del Trabajo N°. 1072, en el cual se abordan temas respecto a las relaciones laborales individuales, colectivas, riesgos laborales, calificación de invalidez y otros; siguiendo esta línea normativa con el Decreto 052 de 2017, “por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 se empieza a hablar de la transición que se genera con la puesta en marcha del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”.

Se puede observar que siempre se ha buscado la mejora continua en cuanto a lo concerniente con la Seguridad y Salud en el Trabajo de los empleados. Ahora bien, con esta argumentación normativa nos permitimos indicar que en este proyecto es claro cómo ha intervenido la Gestión del Conocimiento en el Talento Humano, siendo así como se tomó de referente a la empresa SAFE ENERGY PROVISIONS SAS, realizando una verificación de cómo se estaba aplicando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, atendiendo así mismo, a las circunstancias que hoy en día enfrenta la misma, se hizo necesario la aplicación Decreto 1072 de 2015 con el fin de dar cumplimiento a los Programas de Salud Ocupacional.

La Resolución 1111 de 2017, define los requisitos mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asimismo igualmente con la Resolución 0312 del 13 de febrero de 201 donde se establecen las fases que se deben cumplir.

Por lo anterior, la empresa SAFE ENERGY PROVISIONS S.A.S, debe propender por la protección y seguridad de los pasajeros y de la carga, así como por la seguridad y salud del personal vinculado laboralmente, mediante la identificación de los peligros y las amenazas; evaluando y valorando los riesgos inherentes a las actividades de promoción, prevención y protección de la salud.

CAPITULO 3. METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1 Análisis de la implementación del SG-SST en la empresa.

SAFE ENERGY PROVISIONS S.A.S debe hacer los correctivos del plan de mejoramiento, debido a que sus empleados juegan un papel vital en el fortalecimiento de su empresa; por tal razón, se realizó el análisis y la evaluación del riesgo dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y se comparó con la matriz de evaluación.

3.2 Implementación de la Evaluación inicial del sistema SG-SST

Fase 1. Evaluación inicial del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Fase 2. La identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos.

Para el análisis de esta fase se verificaron los siguientes aspectos: aplicación de la norma en cuanto a la identificación de los estándares mínimos del Sistema de Riesgos Laborales (empleador – trabajador), las amenazas y peligros frente a los cuales existe vulnerabilidad.

Fase 3. Política y Objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El empleador establecerá la política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y presentarla a los empleados y al COPASST, indicando que esta se encuentra enfocada en la identificación de medidas de control, que buscan proteger la seguridad y salud de sus trabajadores.

Fase 4. Organización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que el patrono realice la implementación del SG- SST teniendo en cuenta los siguientes lineamientos: asignación, definición de recursos, gestión de peligros y riesgos, cumplimiento a

la normatividad aplicable, plan de trabajo anual SST, responsabilidades de los trabajadores, prevención y promoción en riesgos laborales, entre otros.

Fase 5. Planificación y aplicación.

Determinar cómo se va a realizar los lineamientos señalados en la Fase 4 y así mismo, que el empleador proceda a aplicarlos teniendo presente los recursos humanos, físicos y tecnológicos.

Fase 6. Mejoramiento.

El empleador debe garantizar la implementación de las acciones correctivas en su empresa.

La evaluación inicial debe contener la identificación de la normatividad vigente en materia de riesgos laborales de acuerdo a las necesidades que se presenten, realizando las correspondientes modificaciones en las instalaciones físicas, en los equipos, en la maquinaria haciendo el registro y seguimiento de todos los resultados de los indicadores que han sido determinados en la matriz de riesgos.

Todos los trabajadores deben llevar a cabo la evaluación, el análisis de las estadísticas sobre los diferentes tipos de enfermedad y de accidentalidad que hayan sucedido en los dos últimos años en la empresa SAFE ENERGY PROVISIONS S.A.S, el cual servirá como antecedente para evaluar la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.2.1. Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST										
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: SAFE ENERGY PROVISIONS SAS						Número de trabajadores directos: 81				
NIT de la Entidad: 900334083-1						Número de trabajadores directos:				
Realizada por: Comité evaluador UNAD						Fecha de realización: 11/12/2018				
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE				CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
					CUMPLE TOTALMENTE	NO CUMPLE	NO APLICA			
							JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				3,5	
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5					
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5					
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5					
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0,5					
		1.1.6. Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5					
		1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5					
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		0					
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	0				2	
		1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PYP	2		0					
		1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2					
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	0				11
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		0				
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1		0				
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2				
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2		2				
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1		1				
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)	2.7.1 Matriz legal	2		2				
		Comunicación (1%)	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		0				
		Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1				
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2	2						
Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1							

II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional	1	9	0	3
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1		0	
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1		1	
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	1		0	
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1		1	
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales	1		1	
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmecodependencia y otros)	1		0	
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1		0	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1		0	
			Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo		2	
	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	2		0			
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		0			
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1	6	1	6	
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1		
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1		
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1		
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1		
		3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral	1		1		
	GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros	4	15	4	7
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4		0	
			4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)	3		3	
			4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4		0	
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	2,5	15	0	0
			4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5		0	
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		0	
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		0	
4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas			2,5	0			
GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	5	10	0	5	
		5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5		5		
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25	5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25	
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25	
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25	
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5	10
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		2,5	
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5	
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5	
TOTALES					100		54,5

Quando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

Si el estándar No Aplica, se deberá justificar la situación y se calificará con el porcentaje máximo del ítem indicado para cada estándar. En caso de no justificarse, la calificación el estándar será igual a cero (0)

El presente formulario es documento público, no se debe consignar hecho o manifestaciones falsas y está sujeto a las sanciones establecidas en los artículos 288 y 294 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal Colombiano)

MAYERLINNE BERNAL CUEVAS
FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

JHOANA QUIROGA P
FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

Como se puede observar la calificación que obtuvo la empresa fue de 54.5, donde se evidencia que se encuentra en un estado crítico, por lo cual se debe hacer de forma urgente el Plan de Mejoramiento, el cual debe estar a disposición del Ministerio de Trabajo en un término no mayor a tres (3) meses e igualmente se requiere informar a la ARL de los avances en materia de riesgos laborales de acuerdo a lo descrito en los Estándares Mínimos.

3.3 Descripción de la transición de la empresa al SG-SST en el Decreto 052 del 12 de enero de 2017.

Este Decreto sustituye el Programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), a partir del 1º de junio de 2017, mediante el cual se debe iniciar la elaboración de forma gradual y sistemáticamente las fases de implementación.

SAFE ENERGY PROVISIONS S.A.S implemento cambios al programa de Salud Ocupacional que en su momento consistieron en la verificación de simples pasos como: la planeación, organización, ejecución y evaluación de las actividades propias de la empresa.

Aunado a lo anterior, la alternativa más eficiente que adopto la empresa en su mejora constante del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo fue en el Ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar), que sin duda cambio las políticas de la organización.

Luego de ejecutarse la fase 1 a través de la cual se hizo un diagnóstico interno identificando prioridades en temas de seguridad y salud en el trabajo y realizando ajustes o la actualización del sistema existente, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015, se procedió a continuar con la fase 2 que consistió en proponer un Plan de

mejoramiento conforme al diagnóstico inicial, donde se articularon una serie de acciones en pro de corregir las falencias encontradas; y así mismo, con la fase 3, se puso en marcha el SG-SST como respuesta a la auto evaluación inicial y el plan de mejora propuesto; como se puede observar de acuerdo al cronograma establecido en la actualidad la empresa se ubica en la etapa 4 Seguimiento y Plan de Mejora.

CAPITULO 4. RESULTADOS

4.1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

CICLO PLANEAR - ESTÁNDAR RECURSOS 100%

Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y la Salud en el Trabajo (SG-SST) (4%): la empresa solo cumple con el 3.5%, debido a que no cuenta con Comité de Convivencia.

Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)

En este ítem solo cumple con el 2%, porque el cronograma capacitación, promoción y prevención PYP, no se encuentra adecuado.

Gestión Integral del Sistema de Gestión de Seguridad y la Salud en el Trabajo (15%)

Solo cumple con el 11%, debido a que falta implementar este ítems el cual debe estar firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía, objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados, entre otros.

CICLO HACER - GESTIÓN DE LA SALUD (20%)

Condiciones de salud en el trabajo (9%): los aspectos evaluados en este ítem solo cumplen con el 3%.

Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%): se obtiene un 2%, evidenciándose así mismo que no se cumple con los protocolos de investigación y reportes de accidentes laborales.

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)

Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%): como se evidencia cumple tan solo con 7%, por tal razón, al hacer un análisis comparativo es un ítem en el cual se encuentra bastantes falencias que deben ser trabajadas con urgencia.

Medidas de prevención y control para intervenir los peligros (15%)

Su cumplimiento está en un 2.5%, considerándose de esta manera que se encuentra en un estado crítico.

GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)

Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%): cumple con el 5%, evidenciándose la necesidad de establecer un plan emergencia.

Se puede concluir que la calificación del 54.5% la empresa SAFE ENERGY PROVISIONS S.A.S se encuentra en un estado crítico teniendo que realizar la implementación de todas las normas de acuerdo a la ley.

CAPITULO 5 PLAN DE MEJORA

5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa SAFE ENERGY PROVISIONS S. A. S

1.1.8 Conformación Comité de Convivencia.

SAFE ENERGY PROVISIONS SAS, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 652 de 2012 modificada por la Resolución 1356 del 2012 proferida por el Ministerio de Trabajo ha determinado conformar el Comité de Convivencia, así:

Empleador: Se escogen dos (2) delegados por parte de la empresa; un líder y un suplente.

Trabajadores: Se eligen en este caso que son más de 50 trabajadores; uno principal y un suplente de forma confidencial, artículo 1 de la Resolución 1356 de 2012

1.2.1 Programa Capacitación promoción y prevención PYP.

Se debe realizar la programación de actividades junto con los profesionales del SGS-ST y los trabajadores de la empresa para cada una de las capacitaciones y actualizaciones en temas de promoción y prevención en cuanto a los peligros, riesgos más significativos, medidas de prevención y control.

1.2.2 Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y actividades de Promoción y Prevención PyP.

En el programa de formación, preparación, inducción y reinducción en el SG-SST, se debe tener en cuenta los aspectos relacionados con evitar los riesgos, promoción de la seguridad y la salud de los empleados tanto de los administrativos como los operativos identificando las necesidades de capacitación.

2.1.1 La Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía.

La Resolución 0312 de 2019 establece la conformación del COPASST, el cual es el encargado de la promoción, vigilancia de la seguridad y la salud en el trabajo, según la norma debe implementarse estos ítems debidos que la empresa SAFE ENERGY PROVISIONS S.A.S supera los 10 trabajadores.

El gerente de SAFE ENERGY PROVISIONS S.A.S junto con la especialista Johana Quiroga que en momento es la persona encargada del SG-SST debe realizar elecciones entre los trabajadores; primero se debe realizar inscripción previa de los candidatos interesados en conformar el COPASST y siguiendo los pasos de acuerdo a la norma vigente.

Realizar una primera reunión de los miembros del COPASST en la cual se realiza el acta de conformación del COPASST. En el caso del vigía informes mensuales. Cada dos años debe realizarse otra vez el proceso en caso que no se haga se disuelve.

2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas y documentados revisados del SG-SST.

Se debe implementar cronológicamente el SG - SST a las demás actividades y dando prioridades para la incorporación de cada uno de los riesgos, con el apoyo del profesional encargado, anexándose los objetivos de formar clara donde se puedan ejecutar y tener resultados de medición en cuanto a los riesgos que afecten la salud y la seguridad de los trabajadores.

2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades.

Como se puede observar en el análisis de la empresa se presentan ciertas falencias de las cuales se deben tomar correcciones como: ergonómico, físico, psicosocial, público y locativo.

2.8.1 Mecanismos de comunicación y auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

La comunicación es muy importante dentro de la empresa debido a que cada uno puede hacer reportes de riesgos o enfermedades que pueda percibir a diario y así hacer una mejora continua de forma más eficiente; esto se puede hacer por medio de circulares informativas, correos electrónicos, capacitaciones, reinducción a los trabajadores, reuniones del Comité Paritario, charlas pre turno, charlas cotidianas en la inducción personal nuevo, inducción de campo específica por puesto de trabajo y videos informativos de prevención y seguridad en el trabajo.

3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional.

La empresa SAFE ENERGY PROVISIONS SAS: le debe realizar a todos los trabajadores los exámenes generales y específicos según los factores de riesgo prioritarios que en este momento se exponen, entre los cuales encontramos exposición al ruido continuo de los conductores, como también la ergonómica o movimientos repetitivos.

Cuando el trabajador se retira la empresa esta debe realizar el examen de egreso para valorar su estado de salud actual, teniendo en cuenta que este se encontró expuesto a factores de riesgo por el cargo que desempeñó durante su vínculo laboral. Estos controles es oportuno dejarlos plasmados en formatos que le permitan a la empresa tener una evidencia donde se pueda constatar cómo se realiza este proceso.

3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud

Estas se encuentran soportadas en actividades de autocuidado y autocontrol a través de: el plan de bienestar, de recreación, deporte y actividades culturales que permitan orientar el uso adecuado del tiempo libre, así mismo, mejorar la salud física y mental de los trabajadores.

En virtud de lo anterior, es oportuno realizar exámenes periódicos de optometría y audiometría a los trabajadores con mayor exposición al ruido, llevar estadísticas, análisis de morbilidad y de accidentalidad que permitan realizar seguimiento de la situación de la salud de los empleados, vigilancia epidemiológica y riesgos ergonómicos (posturas inadecuadas).

3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales

Estos se deben hacer al momento de vincular al trabajador (pre ingreso), periódicamente y cuando se retira, así como también en el caso de los conductores debe realizársele el examen de audiometría dependiendo de la labor que vaya a desempeñar.

3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros).

Crear espacios donde se realicen actividades que mejoren la salud física y mental del personal que le permitan estar protegidos frente a los riesgos en que puede estar expuesta su a la salud; igualmente, es importante que estos se capaciten para que adquieran conocimientos y fortalezcan sus capacidades para que identifiquen los riesgos y actúen oportunamente cuando se vean expuestos a los mismos.

Considerando lo anterior, es oportuno incluir programas de medicina preventiva, campañas específicas que disminuya el uso de sustancias psicoactivas, alcohol y el cigarrillo como estilos de vida saludables, el autocuidado, para mantener equilibrio entre las actividades físicas, laborales y recreativas, de manera que se dé el desarrollo personal, familiar.

3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.

Diseñar un lugar donde se tenga agua potable para el consumo humano, adecuar sitios con sanitarios para los hombres y las mujeres aparte, y también proporcionar un cuarto de desechos peligrosos que cumpla con lo señalado en la normatividad.

3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.

Adeuar un lugar de recolección de los desechos como aceites de los automotores, y talleres de mecánica respectivamente señalizados.

3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral.

Estos son los más frecuentes en esta clase de actividades por ende deben estar enfocadas en disminuir el riesgo Ergonómico, ya que es uno de los más frecuentes, debido a las largas jornadas de trabajo en el caso de los conductores y el incremento de enfermedades musculo esquelético, otro aspecto importante para priorizar es en el riesgo psicosocial debido al trato con diferentes personalidades.

3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral.

Se debe diseñar los formatos según la norma para hacer registro de cada una de los hallazgos de salud presentados en los trabajadores; los más comunes son:

ADMINISTRATIVO: **seguridad locativa:** Resanar las paredes que tienen humedad, cambio de techos en mal estado, indicación de las zonas de evacuación, pausas activas debido a las extensas horas de trabajo sobre todo en los conductores, se recomienda ir más a menudo al médico y realizar exámenes de rutina y proteger las redes eléctricas mediante canaletas plásticas.

OPERATIVO: Instalar alarmas de seguridad y de emergencia como cámaras para los vehículos de reversa, que los amortiguadores estén en excelente estado para minimizar las vibraciones.

4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.

Se deben realizar capacitaciones donde se les enseñe a identificar los diferentes peligros y a detectar enfermedades laborales a tiempo y así contrarrestar enfermedades más graves, esto debe ser un compromiso con participación de todos, se debe documentar y actualizar los accidentes de trabajo y los cambios en los procesos.

4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicas, físicas y biológicas.

En SAFE ENERGY PROVISIONS SAS se puede evidenciar que existen gases, humo y neblina producidos por el tránsito vehicular, uso de combustibles y aceites de motor que pueden ocasionar contaminación ambiental, vibraciones y contaminación auditiva.

La Ley 1252 de 2008, dicta las normas sobre medio ambiente, residuos y desechos peligrosos. En el capítulo III artículo 12 párrafo 3 y 7 se implementan los programas de gestión integral de desechos peligrosos e indica cómo se debe hacer el correspondiente registro ante la autoridad ambiental.

4.2.1 Implementación de las medidas de prevención y control de peligros.

Todo el personal debe estar dotado de los elementos de protección, los cuales deben ser suministrados de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2413 de 1979 proferida por el Ministerio de Protección Social.

4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control realizando actividades como: promover el cuidado de la salud del personal, emitiendo los correspondientes reportes ante la ARL, garantizando los recursos para el buen desempeño laboral.

4.2.3 Procedimientos, instructivos, fichas y protocolos.

El gerente junto con la encargada del manejo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, deben realizar el manual interno de seguridad y salud en el trabajo, hacer el registro y protocolos de seguridad, y documentos cuando se requiera, elaborar los reportes y las investigaciones de los sucesos, accidentes de trabajo, enfermedad laboral según la no vigente.

4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas y herramientas.

Realizar mantenimiento permanente o cada vez que amerite las instalaciones y condiciones adecuadas y optimas, limpio, aseado, con buena luz; como los equipos y máquinas de trabajo primordialmente los automotores, y demás elementos fundamentales para el desarrollo de las actividades.

Realizar revisiones mecánicas a los vehículos para detectar las piezas defectuosas, así como a las herramientas y lugar de trabajo.

4.2.6 Entregar los elementos de protección persona EPP a los contratistas y subcontratistas.

La dotación se debe hacer de acuerdo como lo indica la ley, cada cuatro (4) meses en el año, sin ningún costo registrándola en el formato de dotación.

5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias.

Este se debe se realiza de acuerdo a las directrices de identificación de amenazas naturales, tecnológicas y sociales; así mismo implementando señalización de la ruta de

evacuación, instalación de extintor y botiquín de emergencias, un líder de evacuación y un brigadista, conocedores y capacitados en temas de emergencias, los cuales el personal conocerá, números cercanos de emergencia establecidos y publicados en sitios visibles.

Capacitación y entrenamiento al personal de cómo actuar en caso de emergencia, programación de inspección periódica, desarrollo de programas de ayuda mutua con el personal del entorno y elaborar un manual de procedimientos para enfrentar emergencias.

5.2 Cronograma de Actividades. Diagrama de Gantt con las acciones, área, responsables y recursos.

PLAN DE MEJORAMIENTO SAFE ENERGY PROVISIONS SAS				
HALLAZGO	RESPONSABLE	RECURSOS	TIEMPO	ACCION
Conformación Comité de Convivencia	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	REALIZAR LA CORRESPONDIENTE ELECCION DEL COMITÉ
Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS, TECNICOS, FISICOS Y TECNOLOGICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	SOCIALIZACION Y CAPACITACIONES
Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS, TECNICOS Y FISICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	CREAR LA POLITICA
Evaluación e identificación de prioridades	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS, TECNICOS, FISICOS Y TECNOLOGICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	REALIZAR UNA VERIFICACIÓN EN CUANTO A GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO
Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	PROFESIONAL DE SG- SST	HUMANOS, TECNICOS, FISICOS Y TECNOLOGICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	REALIZAR REPORTES MENSUALES
Evaluación Médica Ocupacional	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS, TECNICOS, FISICOS Y TECNOLOGICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	REALIZAR EXAMENES DE INGRESO Y EGRESO A CADA UNO DE LOS EMPLEADOS
Actividades de Promoción y Prevención en Salud	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS, TECNICOS, FISICOS Y TECNOLOGICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	REALIZAR EJERCICIOS DE PAUSAS ACTIVAS DOS VECES AL DIA
Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS, TECNICOS, FISICOS Y TECNOLOGICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	REALIZAR EXAMENES DE INGRESO Y EGRESO A CADA UNO DE LOS EMPLEADOS

Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS, TECNICOS, FISICOS Y TECNOLOGICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	SOCIALIZACION Y CAPACITACIONES
Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS Y FISICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	RECICLAJE
Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS Y FISICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	ELECCION DE LOS RESIDUOS Y CAPACITACION
Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS, TECNICOS, FISICOS Y TECNOLOGICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	CAPACITACION, SEGUIMIENTO Y VERIFICACION
Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS, TECNICOS, FISICOS Y TECNOLOGICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	CAPACITACION, SEGUIMIENTO Y VERIFICACION
Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS, TECNICOS, FISICOS Y TECNOLOGICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	CAPACITACION, SEGUIMIENTO Y VERIFICACION
Se implementan las medidas de prevención y control de peligros	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS, TECNICOS, FISICOS Y TECNOLOGICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	CAPACITACION, SEGUIMIENTO Y VERIFICACION
Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS, TECNICOS, FISICOS Y TECNOLOGICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	CAPACITACION, SEGUIMIENTO Y VERIFICACION
Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS, TECNICOS, FISICOS Y TECNOLOGICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	CAPACITACION Y ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO
Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS, TECNICOS, FISICOS Y TECNOLOGICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	REVISAR ILUMINACION Y ADECUACIONES DE LA EMPRESA
Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS Y FISICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	ENTREGAR LOS ELEMENTOS ADECUADOS
Se cuenta con el Plan de Prevención y Preparación ante emergencias	EMPLEADOR Y EL PROFESIONAL DE SG -SST	HUMANOS, TECNICOS, FISICOS Y TECNOLOGICOS	71 DIAS DESDE 3 ENERO HASTA 15 DE MARZO DE 2019	SEÑALIZAR ADECUADAMENTE LA RUTAS DE EVACUACION Y ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

RECOMENDACIONES

Implementar de manera urgente SG-SST en SAFE ENERGY PROVISIONS SAS, teniendo en cuenta que presenta deficiencia en la seguridad y la salud de los trabajadores.

Realizar seguimiento al plan de mejora continua al (SG-SST).

Implementar mejoras de adecuaciones de infraestructura.

Llevar registros de actividades realizadas en seguridad y salud.

Contar con personal idóneo en las actividades y acciones de mejoras e implementación de los programas que se desarrollaran.

Determinar el compromiso de cada uno de los involucrados en pro de propender por una mejora.

CONCLUSIONES

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – (SG-SST) permite a la empresa SAFE ENERGY PROVISIONS S.A.S, tomar medidas correctivas frente a los riesgos laborales y de esta manera darle al personal mayor seguridad, bienestar y motivación para un mejor desempeño.

Con los resultados obtenidos del estudio al SG-SST de la empresa SAFE ENERGY PROVISIONS S.A.S se identificó que no cumple con la totalidad de los estándares mínimos exigidos por la ley, afectando así el desempeño de sus trabajadores.

Los indicadores y la auditoria interna es una herramienta conocer en que se está fallando y así tomar la medidas necesarias que permitan mitigarlas.

BIBLIOGRAFÍA

Gómez, C. (2009). Salud laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo.

Recopiladode <http://bibliotecavirtual.unad.edu.co:2460/lib/unadsp/detail.action?docID=3186437>.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia- Decreto 1477 del 5 de agosto de 2014, por el cual se decreta la tabla de enfermedades laborales. Recuperado de http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia.(2017) Decreto 052, “Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37 del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)” Recuperado de <http://www.mintrabajo.gov.co/web/guest/normatividad/decretos/2017>

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social – República de Colombia.(2017) Guía técnica de implementación del SG SST para Mipymes. Recuperado de:<http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+implementacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf/e1acb62b-8a54-0da7-0f24-8f7e6169c178>

Decreto 1443 del 31 de julio de 2014, “por el cual se dictan disposiciones para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”.

Decreto 1072 del 26 de marzo de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”.

Decreto 171 del 1 de febrero de 2016, “por medio del cual se modifica el artículo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”.

Decreto 052 del 12 de enero de 2017, “por medio del cual se modifica el artículo [2.2.4.6.37](#) del Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)”.

Resolución 1111 del 27 de marzo de 2017, “por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo SG –SST para los empleadores y contratantes”.

Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, “por el cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud del Trabajo (SG –SST)”.